

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020**

Presidente:

D. Francisco Javier García Ramos

Vicepresidenta:

Dña. Loreto Beltrán Audera

Secretario:

D. Miguel Ángel Ena Pérez

Consejeras/os:

D. Alfonso Calvo Tomás
D. Antonio Manuel Villoro Graske
D. Carlos Polo Ayerbe
D. Daniel Palomo Espallargas
D. Diego Bayona Moreno
Dña. Esperanza Estaún Diego
D. Fernando Tello del Hoyo
D. Francisco Antonio Comín Sebastián
D. Francisco Jordán de Urriés
D. Gerardo Torralba Jordán
D. Ignacio León Naharro
D. Jesús Esparza Oses
D. José Luis Simón Gómez
D. José Antonio Solans Bascuas
D. José Manuel Bielsa Manzano
D. José María Fuster Muniesa
D. Juan Antonio Gil Gallús
D. Juan de la Riva Fernández
D. Luis Peralta Guillén
D. Manuel Alcántara de la Fuente
Dña. María del Mar Fernández Lorente
D. Marcelino Iglesias Cuartero
D. Mariano Polanco Cedenilla
D. Miguel Ángel Peribáñez López
D. Miguel Sanz Ansón
Dña Olga Conde Campos
D. Oscar Fayanás Buey
D. Ramón Laplana Buetas
D. Ramón Tejedor Sanz
D. Sergio Camacho Barra

Disculpan su asistencia:

D. Antonio Romero Santolaria
Dña. Avelina Bellostas Ara
D. Jesús Lobera Mariel
D. José Manuel Salvador Minguillón
D. Juan Manuel Castell Esteban
Dña. Lucía Soriano Martínez

D. Luis Clarimón Torrecillas

Dña. Marina Sevilla Tello

Dña. Pilar Mustieles Aranda

Dña. Silvia Gimeno Gascón

Asistencia Secretaría Técnica:

D. Víctor Andrés Visús

Siendo **10:00** horas del **viernes día 31 de enero de 2020**, se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio Maristas (3ª planta, puerta 1), Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, de Zaragoza, los miembros del citado Órgano que se relacionan, en su 120ª sesión plenaria, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente del CPNA.
3. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el Modificado nº1 del Proyecto de ensanche, mejora y acondicionamiento de la carretera HU-M-22017a, entre los pkk 0+000 (La Tella) y 0+950, en el término municipal de Fanlo y su Estudio de Impacto Ambiental.
4. Comparecencia de la Dirección General de *Cambio Climático y Educación Ambiental, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*, para exponer los avances y situación actual de la gestión de los residuos de lindano en Aragón.
5. Aprobación de la memoria resumen de las principales actividades realizadas por el CPNA durante el año 2019.
6. Balance de cuentas y aprobación, si procede, del presupuesto del Consejo



de Protección de la Naturaleza de Aragón para el año 2020.

7. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo abre la sesión y se pasa al primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la revisión del acta de la sesión anterior y, sin ninguna aportación, se aprueba por asentimiento de los presentes.

2. Informe del Presidente del CPNA.

El Sr. Presidente expone el problema planteado con la presencia de la asistencia técnica en la sede del Consejo, situada en San Pedro Nolasco. Comenta que existe una orden de que el personal de SARGA debe trasladarse a las oficinas situadas en la Expo, no pudiendo ocupar espacios dentro del edificio público. El Sr. Presidente considera que el caso del CPNA debe ser una excepción a ese planteamiento, en tanto en cuanto, la sede del Consejo y su Secretaría Técnica está en este edificio, por lo que para el buen funcionamiento administrativo y técnico la asistencia debe permanecer todo el tiempo en esta sede. Plantea hacer un escrito formal al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente exponiendo la problemática creada con esta decisión. Antes de tomar esta decisión el Sr. Presidente expone que requiere escuchar la opinión del Pleno al respecto.

El Sr. De la Riva considera que no se debe pedir sino exigir la presencia de la asistencia técnica en la sede del Consejo, lo contrario implicaría alterar seriamente el funcionamiento del Órgano afectando a su integridad y su independencia. Es imprescindible tener una sede accesible y operativa, donde esté toda la documentación y se pueda consultar y analizar con la asistencia técnica los documentos objeto de dictamen. Considera imposible hacer el trabajo fuera de la sede del Consejo.

El Sr. De la Riva añade que en varias ocasiones anteriores se ha planteado este problema y el CPNA siempre ha sido una excepción por motivos lógicos y evidentes.

El Sr. Polanco considera que la Secretaría Técnica tiene que estar al 100% en la sede del Consejo, elaborando los múltiples trabajos encomendados. Considera que es un trabajo complejo y arduo y se debe ser coherente con este asunto, facilitando la labor al Consejo y no creando dificultades para su desarrollo. Cualquier separación entre la asistencia técnica y la sede del Consejo implica restar operatividad. Señala que los grupos ecologistas apoyan este escrito al Consejero.

La Sra. Conde considera que las diferentes labores del Consejo y la variedad de temas que se tratan es un trabajo muy complejo y el papel de la asistencia técnica es importante. Si se quiere que el CPNA funcione se deben poner y facilitar los medios para su desarrollo. La propuesta de separación de la asistencia técnica de la sede es inviable y supondría que el CPNA no podría cumplir las funciones atribuidas en la Ley.

El Sr. Tello considera absurdo y nada operativo que la asistencia técnica del Consejo no esté en su sede para atender a las tareas que se desarrollan. Considera que se debe trasladar de forma clara la posición del Consejo en este sentido.

El Sr. Comín considera de sentido común que la efectividad del trabajo del Consejo implique que la sede esté activa de forma continuada.

La Sra. Beltrán señala que en la Secretaría Técnica del Consejo y en su sede se desarrollan, además de las tareas que dan lugar a informes y dictámenes visibles, otros trabajos de revisión de documentos,



preparación de reuniones, tareas administrativas que no se pueden desarrollar fuera de la sede. Por ello, considera que la postura debe ser unánime en el sentido de apoyar que la asistencia técnica esté todo el tiempo en la sede del Consejo.

El Sr. De la Riva apunta que el CPNA es un órgano independiente, aunque presupuestariamente esté adscrito a una dirección general. Esta imagen del Consejo está asociada a su sede y no puede estar en una empresa pública. La secretaría técnica debe ser operativa para desarrollar las múltiples y cada vez más numerosas labores del Consejo.

El Sr. Presidente considera que se recoge de las aportaciones emitidas una visión unánime en este asunto y, por ello, se remitirá un escrito al Consejero en nombre del Pleno del Consejo.

3. Aprobación de dictamen, si procede, sobre el Modificado nº1 del Proyecto de ensanche, mejora y acondicionamiento de la carretera HU-M-22017a, entre los pkk 0+000 (La Tella) y 0+950, en el término municipal de Fanlo y su Estudio de Impacto Ambiental.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gallús, el cual pasa a exponer el borrador de dictamen elaborado en la Comisión de Urbanismo y Protección Ambiental del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en sesión celebrada el 27 de enero de 2020.

El Sr. Gallús expone ampliamente el borrador haciendo hincapié en los aspectos más señalados del mismo.

El Sr. Polanco expone una enmienda, presentada en tiempo y forma, para completar el borrador de dictamen. Se incluye de forma literal la citada enmienda, la cual además va acompañada de imágenes que se presentan al Pleno.

“Una de las carencias notables tanto del Proyecto como del Estudio de Impacto Ambiental, es la simplicidad del estudio de alternativas. Realmente se reduce a la alternativa Cero, no realizar actuación alguna y la alternativa Dos, que es el proyecto propuesto. La denominada alternativa Uno no debe de considerarse como tal, ya que fue un proyecto inicial, abandonado por improcedente, tal como se desprende de lo expresado en la resolución del INAGA, de 6 de mayo de 2019.

Como consecuencia de considerar una única superficie y trazado para la actuación, se desechan las alternativas propuestas en el dictamen, así como la posibilidad de contemplar otros espacios. Sirva como ejemplo, el posible aprovechamiento de superficies de aparcamientos en los márgenes del trazado de la carretera HU-631, en el tramo comprendido entre La Tella y el barranco de la Flagueta. En el entorno de este barranco, tanto el Estudio de Prospección Arqueológica como el de Prospección Paleontológica ubican una denominada zona de aparcamiento de caravanas, susceptible de ser aprovechado como zona de aparcamiento de vehículos. Tal como se muestra en la imagen, este tramo de la HU-631 ya viene siendo aprovechado como zona de aparcamiento habitual por los visitantes de esta entrada del Parque Nacional”.

Se acuerda la necesidad de mejora el estudio de alternativas del proyecto, siendo de interés incluir la alternativa expuesta por el Sr. Polanco.

Se aprueba la enmienda al borrador por asentimiento, acordándose su inclusión en el dictamen.

El Sr. Bielsa señala que plantear una alternativa tan lejos de la entrada al parque no soluciona el problema de aparcamiento y accesibilidad al espacio. Las soluciones deben realizarse del aparcamiento de la Tella hacia abajo. Un aparcamiento tan alejado como el propuesto en esa alternativa no sería útil y



no cumpliría su función. Por otro lado, el problema de la seguridad es un tema que debe resolver el Parque Nacional.

Añade el Sr. Bielsa que el proyecto ya pasó por el Patronato y fue aprobado. Además, ya se señaló que acondicionar el aparcamiento de la Ereta de Bies presentaba problemas al estar dentro del PN, por lo que se planteó actuar en la Zona Periférica de Protección de forma excepcional. Por otro lado, ya existe la carretera y la obra del nuevo proyecto no implica un gran volumen de movimientos de tierras.

El Sr. Tejedor señala que este proyecto ha sido estudiado en el Patronato y existe un acuerdo con el respaldo de los alcaldes de los municipios de la zona. El dictamen presentado dificulta el acometer la actuación prevista en el proyecto.

El Sr. Gallús apunta que el dictamen no dice que no se deba hacer el proyecto, sino que se busquen mejores alternativas y menos impactantes. La mejora del aparcamiento de la Ereta de Bies es una actuación contemplada en el propio PRUG del PN de Ordesa y Monte Perdido. Por otro lado, señala que, en el Patronato, del que es miembro, se votó un proyecto que no era este. Considera que se debe dar solución a un problema real y el documento de gestión del espacio ya plantea una solución diferente a la adoptada en el proyecto. Lo que el CPNA está pidiendo es que se planteen y valoren alternativas.

El Sr. Polanco señala que en el Patronato se presentó un proyecto ya desechado y no se vio la documentación del proyecto anterior. El dictamen del Consejo aborda una situación global de un problema de accesibilidad al PN. Considera que las propuestas del dictamen precisamente se orientan a mejorar la entrada al PN por el sector de Fanlo que queda al margen de una solución colectiva de un servicio de transporte público. Queda demostrada la eficacia en el sector de Torla de este sistema y la economía que genera en la zona. Se debe estudiar una solución similar que recoja igualmente a los visitantes de la zona oriental y llegue hasta Fanlo, favoreciendo así la economía del pueblo. Considera que el dictamen no quiere echar abajo el proyecto al reconocer que existe un problema y plantear más soluciones a estudiar que, además, favorezcan el desarrollo socioeconómico de los pueblos.

El Sr Tello señala que el presente proyecto modifica el anterior y disminuye sus impactos, eliminando una zona de barrancos compleja e informada negativamente por la CHE. Es decir, es menos impactante este proyecto que el primero que ya tuvo una votación favorable en el Patronato. Considera que la Ereta de Bies es inviable y no soluciona el problema real de accesibilidad. Se debe tener en cuenta el apoyo mayoritario de los alcaldes y municipios de la zona a este proyecto que deberá redundar en solucionar un problema real de acceso.

La Sra. Conde considera que el CPNA está planteando en el dictamen un problema de accesibilidad al PN. Considera que cada vez se hay mayor frecuentación a los espacios naturales protegidos y por lógica hay que optar por transportes colectivos, cuya aplicación real ya está comprobada y no va en contra del desarrollo socioeconómico sino todo lo contrario. Se debe plantear una alternativa que sea como la adoptada en el sector de Ordesa.

El Sr. Bielsa opina que es importante tener un plan de movilidad para todo el PN, basado en un transporte colectivo.

El Sr de la Riva considera que se debe dar solución a la regulación de una zona especialmente sensible con un aforo limitado de personas y vehículos establecido en el PRUG. Tenemos el ejemplo de Torla y puede ser aplicado al sector Añisclo y genera mayor actividad económica. Se debe por otro lado contemplar lo señalado en el PRUG que es el documento de gestión del PN y la Dirección del Parque deberá pronunciarse al respecto.

El Sr. Laplana considera que el dictamen del Consejo contradice la parte promotora. Considera que no se debe condicionar un proyecto ya elaborado y con financiación prevista, pudiéndose ajustar le mismo y



analizar distintas formas de ver el proyecto. Considera que se debe dar solución a la movilidad y acceso al Parque y quizás sería de interés dar cabida al promotor para que expusiese su valoración de alternativas.

El Sr. Comín considera que el proyecto es deficitario en cuanto al estudio de alternativas y debe ser coherente con el PRUG del PN. Es una opinión técnica de este Consejo como órgano consultivo, que indica que el proyecto tiene que ser coherente y sostenible. Además, se debería buscar la desestacionalización de los usos del parque y analizar los efectos negativos de la masificación puntual.

El Sr. Polanco señala, respecto a lo indicado por el Sr. Laplana, que una de las propuestas del dictamen es precisamente crear una comisión de trabajo para abordar el tema de la movilidad en todo el parque.

El Sr. Fayanás señala que el dictamen tiene dos vertientes: una se refiere a la planificación de la accesibilidad y movilidad del PN que no compete a la Diputación Provincial y sí a la Dirección del PN; la otra se refiere a la información sobre un proyecto concreto que debe ceñirse a indicar mejoras y cuestiones relativas al mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a la votación del dictamen el cual queda aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17

Votos en contra: 6

Abstenciones: 8

4. Comparecencia de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para exponer los avances y situación actual de la gestión de los residuos de lindano en Aragón.

Comparece la Sra. Marta de Santos, Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental y el Sr. Eduardo Calleja, Jefe de Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano para exponer la situación actual de los trabajos y proyectos asociados a la descontaminación de los suelos en el término municipal de Sabiñánigo y en el río Gállego.

La Sra. De Santos agradece la invitación de este Consejo para exponer este tema y su labor desempeñada como órgano asesor del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El Sr. Calleja procede a exponer de forma detallada y concisa las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el proceso de descontaminación de los residuos de lindano en sus diferentes fases y en las diferentes zonas (Bailín, Sardas, suelos de la fábrica de Inquinosa y vertidos aislados y dispersos). Profundiza igualmente en los nuevos avances técnico-científicos de los proyectos Life asociados a la descontaminación del lindano.

La Sra de Santos señala que existen varios foros de comunicación y participación para dar transparencia y acceso a toda la información de los trabajos y actividades que se están llevando a cabo para reducir y eliminar el problema de contaminación por lindano. Señala que hay un comité institucional en el que participan diferentes instituciones y entidades como el 112, el Instituto Aragonés del Agua, Salud, la CHE, etc; y un comité social del lindano donde se comunican a los diferentes grupos de interés, desde afectados por el lindano a asociaciones ecologistas o a este mismo Consejo, los avances en la materia. Se está trabajando también en las futuras vías de financiación para resolver este problema y otras cuestiones como seguridad en el río Gállego y su cuenca, cuestiones de salud y agricultura, etc.

El Sr. Solans pregunta si existen actuaciones o previsiones de actuar en los lodos del embalse de la Peña. También pregunta qué porcentaje se elimina cada año de los residuos existentes en sus diferentes fases.



La Sra. de Santos señala que el embalse es competencia de la CHE en cuanto a la catalogación de los lodos y las medidas de descontaminación. Considera que hay que mejorar las vías de financiación para llegar a toda la cuenca del Gállego y seguir con los proyectos de descontaminación integral de todos los focos afectados.

El Sr. Calleja señala que los residuos de la fase densa se van sacando y se llevan y eliminan mediante incineración en una planta de Francia y también los fangos. Los residuos sólidos se depositan en nuevas celdas de seguridad y aunque hay proyectos con la Universidad de Zaragoza, no hay, de momento, tecnología para eliminar esos volúmenes. El riesgo aumenta en los residuos líquidos y en la fase densa que son más movibles y peligrosos y pueden llegar al río Gállego. Para ello se han instalado tres decantadores en Bailín y en Sardas. El residuo sólido está confinado fuera del aire y encapsulados para tener más garantías de su inmovilidad.

El Sr. Calvo señala que en Bailín también se ha ejecutado una obra del Ministerio que consiste en un *bypass* en el barranco, de forma que el agua pluvial y de escorrentías no pase por la zona contaminada. Este elemento ha frenado la llegada de lindano al Gállego.

La Sra. De Santos señala que, el Sr. Calleja ha expuesto las actuaciones llevadas a cabo por su Dirección General, pero existen otras administraciones implicadas como el propio Ministerio.

El Sr. Calleja también indica que se construyó una presa de 3 metros para retener sedimentos y evitar que la contaminación llegue al Gállego.

El Sr. Polanco señala que la elección de las soluciones que se están abordando es algo tardía y dificultosa no habiéndose apostado en el pasado por solucionar un problema y habiéndose agravado el mismo en consecuencia. Gracias a las alertas de los grupos ecologistas y su impacto mediático se ha activado el tema de la descontaminación de estas zonas. Considera que queda mucho por aprender y las inversiones que faltan van a ser muy costosas, debiéndose priorizar en las políticas ambientales este tema. Considera que hay que seguir profundizando sin ser triunfalistas y analizar el origen de los trabajos. La contaminación difusa es continua y se puede minimizar, pero no eliminar del todo. Señala que en el año 1991 ya se habló del desmantelamiento y traslado de los vertederos. Otros trabajos como el estado ecológico del río, señaló que el 100% de los peces estaban contaminados por residuos de lindano y otros contaminantes como metales pesados. Algún día habrá que acometer la eliminación total de los residuos de los vertederos y los 500 millones de Euros planteado no serán suficientes para una descontaminación integral de Sabiñánigo.

Por último, eleva un ruego el Sr. Polanco para que se haga un estudio de biomonitorización de personas para analizar cómo afecta éste y otros contaminantes a la salud en la cuenca del Gállego, cuestión que ya solicitó este Consejo en su dictamen hace varios años.

La Sra. De Santos señala que la CHE en su parte de datos publicado en su Web emite el estado y análisis de los lodos y su evolución. Por otro lado, existe cierta controversia en el enfoque del estudio de salud que se está planteando y se informará sobre este asunto en el Comité Social cuando haya avances.

La Sra. Conde pregunta por la evolución de la sentencia que condenó a pagar 6 millones de Euros a Inquinosa. Pregunta cuándo se ejecutará la sentencia. También pregunta por qué no se expropiaron los terrenos de esta fábrica y se interviene así en su descontaminación.

La Sra de Santos señala que es un tema jurídico peliagudo y este marco jurídico es muy garantista. Según el régimen de propiedad la deuda se inscribe a la superficie que tiene. La sentencia se está ejecutando en la medida que se puede, pero el problema es que Inquinosa no tiene ya nada a su nombre.



El Sr. Presidente agradece la comparecencia de la Sra. De Santos y el Sr. Calleja y pasa al siguiente punto del orden del día.

5. Aprobación de la memoria resumen de las principales actividades realizadas por el CPNA durante el año 2019.

El Sr. Ena, en calidad de Secretario del Consejo pasa a exponer la memoria de las principales actividades del Consejo en el año 2019, haciendo hincapié en la calidad de los dictámenes y el importante volumen de trabajo desarrollado.

La Sra Conde pasa a exponer la situación de las publicaciones del Plan de publicaciones.

Seguidamente la Sr. Conde señala que hay que avanzar en el retorno de las alegaciones y aportaciones de los dictámenes, para saber su efectividad. Considera que se debe meter este punto de forma explícita en la Memoria.

El Sr. Presidente señala que ya ha elevado una solicitud formal en este sentido al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Se observa que hay retorno de algunos de los dictámenes, pero no de otros.

Se procede a la aprobación de la memoria y ésta se aprueba por asentimiento unánime.

6. Balance de cuentas y aprobación, si procede, del presupuesto del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón para el año 2020.

El Sr. Secretario del Consejo procede a exponer el balance de cuentas del año y el presupuesto para el año 2020.

La Sra. Conde pregunta por el presupuesto para el Plan de publicaciones y la posibilidad de ejecutar ese presupuesto en otras labores de la Comisión que preside como labores de educación ambiental.

El Sr. Alcántara señala que el CPNA no tiene independencia presupuestaria y hace unos años se eliminó el presupuesto para ediciones en papel. A través de una enmienda parlamentaria se volvió a habilitar un presupuesto para trabajos editoriales de los grupos conservacionistas y se gestionó a través del CPNA. Este presupuesto se ha consolidado pero su finalidad es la edición de trabajos y libros, por lo que es complejo cambiar el concepto presupuestario.

El Sr. León pregunta si no pueden pasarse fondos de unos capítulos a otros, observando que algunos de ellos no se ejecutan.

El Sr. Secretario del Consejo considera complejo hacer estos cambios ya que todos los gastos son sometidos a intervención y no puede haber desvíos de unos capítulos a otros.

El Sr. León señala si no se podrían por ejemplo hacer visitas o excursiones para ver proyectos que vayan a ser dictaminados o fomentar más las mesas debate.

El Sr. Secretario comenta que sí pueden organizarse este tipo de actividades como ya se hacía hace años. El Departamento puede poner algún vehículo para hacer los desplazamientos.

Se procede a la aprobación del presupuesto para el 2020 y éste se aprueba por asentimiento.



7. Ruegos y preguntas.

La Sra. Beltrán señala que se ha presentado recientemente “Aragón Circular”, una estrategia económica que pretende impulsar la economía circular en el territorio aragonés. Tiene una Web que recomienda consultar a los miembros del Consejo.

El Sr. Comín respecto al retorno de las sugerencias y aportaciones de los dictámenes del CPNA señala considera fundamental que este Consejo, aunque sus dictámenes no sean vinculantes, conozca cómo se han tenido en cuenta sus aportaciones y las que no se han tenido en cuenta de forma argumentada.

El Sr. Fayanas señala que el INAGA tiene en cuenta los dictámenes del Consejo y emite resoluciones en la que puede verse qué aportaciones se han tenido en cuenta. Esto implica un proceso laborioso de revisión de cada documento que podría asumir la Secretaría Técnica.

La Sra. Conde considera que cualquier proceso de participación tiene que tener respuesta motivada y sobre todo en el caso del CPNA que es un órgano asesor directo de la Administración. Ya se sabe que hay acceso al BOA o a las resoluciones del INAGA pero en la medida del esfuerzo realizado, este Consejo se merece una respuesta particularizada.

La Sra. Estaún considera que, por ejemplo, en el caso de urbanismo son expedientes de largo recorrido con procesos de varios años. Sí que se tienen en cuenta y se incluyen las aportaciones y propuestas, algunas vinculantes como las de la CHE y otras no vinculantes como las de este Consejo. Todas las determinaciones de los informes sectoriales se incluyen en la documentación del plan que se presenta para su aprobación definitiva, pero a veces estos documentos siguen su recorrido en diferentes fases del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día señalado.

VºBº:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

Fdo.: Miguel Ángel Ena Pérez